

Las características físicas, jurídicas, técnicas, inscripción registral, catastral y usos urbanísticos de las propiedades, son la que figuran en los Pliegos Técnicos que rigen para la subasta, que se podrán consultar en el enlace <https://www.defensa.gob.es/inviied/02-ventas-inmuebles/subastas-en-curso/> de la web del INVIED O.A.

Fecha límite de presentación de ofertas y documentación para licitar en las subastas:

Desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el BOE, hasta las trece horas del día 24 de febrero de 2026, en el registro del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral, número 20-32, de Madrid, sin que se permita ninguna proposición presentada con posterioridad a dicho plazo. Se admitirán ofertas enviadas por correo certificado, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las oficinas de correos, remitiendo al correo electrónico inviied.subastasdeinmuebles@mde.es el resguardo del envío de dicho certificado de correos, identificando al licitador en dicho correo electrónico.

La apertura de sobres con las proposiciones económicas por la Mesa constituida al efecto, tendrá lugar en la sede del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral, número 2032, de Madrid, el 17 de marzo de 2026, a partir de las once horas.

Obtención de documentos e información, en la página web del INVIED O.A.: www.inviied.es, así como en las oficinas centrales del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, (INVIED O.A.), calle Isaac Peral, número 20-32, Madrid. Teléfonos: 916.020.944, 916.020.903 y el 900.210.425 (línea gratuita), en horario de oficina. También en las Áreas de Patrimonio de las Delegaciones y Oficinas Delegadas de Defensa donde radique la propiedad y que a continuación se relacionan. Las visitas a las propiedades deberán efectuarse previa cita concertada con las citadas Áreas de Patrimonio:

- Para la propiedad sita en Las Palmas de Gran Canaria, en el Área de Patrimonio de la Subdelegación de Defensa en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pedro del Castillo Westerling, 28 (Teléfonos 928.495.325, 928.495.324, 928.495.322, 928.495.308, 928.495.321, 928.495.320).

En caso de la existencia de algún error material en el presente anuncio, se estará a lo establecido en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas reguladoras que rigen para la enajenación.

Madrid, a tres de febrero de dos mil veintiséis.

LA DIRECTORA GERENTE DEL INVIED O.A., María Ángeles Cano Díaz.

219.448

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Recursos Humanos y Régimen Interior

ANUNCIO

279

Mediante Resolución 374/2026 de la Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible, de fecha 2 de febrero de 2026, se procede a la modificación de las bases específicas, por las que se regirá el proceso selectivo de dos (2) plazas de funcionario de carrera

denominadas Técnico/a Medio, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición por el turno libre, así como la configuración de la lista de reserva, para el Cabildo de Fuerteventura, incluida en la Oferta de Empleo Público 2023, en el sentido siguiente:

Primero. Modificar las bases específicas de la convocatoria dos (2) plazas de funcionario de carrera denominadas Técnico/a Medio, aprobadas mediante Resolución 7187/2025 de la Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible, de fecha 10 de octubre de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 125, de fecha 17 de octubre de 2025, al estimar el Consejo de Gobierno el día 27 de enero de 2026, el recurso de reposición interpuesto por Dña. Cristina Sofía Umpiérrez Hernández, concretamente en lo relativo al Temario, quedando sustituido íntegramente de la siguiente manera:

TEMARIO DE TÉCNICO/A MEDIO

TEMAS GENERALES (24 temas)

Tema 1. La constitución española de 1978. Título preliminar. La organización territorial del estado: principios generales, de la administración local. Procedimiento de reforma de la constitución.

Tema 2. Estatuto de autonomía de canarias: valor normativo. Reforma del estatuto. Instituciones de la comunidad autónoma de canarias: naturaleza y funciones del parlamento; presidencia y gobierno de canarias. Organización de la administración de la comunidad autónoma.

Tema 3. Municipios de gran población. Ámbito. Organización y funcionamiento. Órganos municipales necesarios. Gestión económico-financiera.

Tema 4. Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares: competencias de los cabildos insulares: disposiciones generales; competencias de los cabildos insulares como órganos de gobierno, administración y representación de las islas.

Tema 5. Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares: competencias de los cabildos insulares: competencias de los cabildos insulares como instituciones de la comunidad autónoma de canarias: atribución de competencias autonómicas; transferencia de competencias autonómicas; delegación de competencias autonómicas.

Tema 6. Ley 7/1985, 2 de abril reguladora de las bases del régimen local: disposiciones comunes a las entidades locales: régimen de funcionamiento.

Tema 7. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local: régimen de organización de los municipios de gran población: ámbito de aplicación; organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios; gestión económico-financiera.

Tema 8. Reglamento orgánico del cabildo insular de fuerteventura: órganos de gobierno. El pleno: naturaleza y composición, atribuciones, sesiones, tipo de sesiones, celebración y convocatoria de las sesiones. La presidencia: atribuciones, formas de las normas, actos y decisiones de la presidencia, delegación de atribuciones.

Tema 9. Reglamento orgánico del cabildo insular de fuerteventura: organización ejecutiva.

Tema 10. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De los interesados en el procedimiento: la capacidad de obrar y el concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.

Tema 11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: de la actividad de las administraciones públicas.

Tema 12. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: de los actos administrativos.

Tema 13. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: de las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: garantías del procedimiento. Iniciación del procedimiento. Ordenación del procedimiento.

Tema 14. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: de las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento.

Tema 15. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: finalización del procedimiento. De la revisión de los actos en vía administrativa, recursos administrativos.

Tema 16. La prevención de los riesgos laborales: disposiciones generales. Órganos de control. Responsabilidades y sanciones. Estructura orgánica para la prevención de riesgos laborales en la administración pública de la comunidad autónoma de canarias.

Tema 17. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: de los convenios.

Tema 18. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas.

Tema 19. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: las relaciones interadministrativas. Principios de las relaciones interadministrativas. Deber de colaboración entre las administraciones públicas. Técnicas de colaboración. Cooperación entre administraciones públicas. Técnicas de cooperación.

Tema 20. Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública: principios informadores. Obligación de la transparencia. Medios de acceso a la información. Unidades responsables de la información pública.

Tema 21. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: Título I: disposiciones generales. Título II: principios de protección de datos. Título III: derechos de las personas.

Tema 22. La ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y trato entre mujeres y hombres. Consecuencias jurídicas de las conductas discriminatorias. Criterios generales de actuación de los poderes públicos. Ley canaria de igualdad entre mujeres y hombres: principios generales.

Tema 23. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género: derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 24. Estatuto básico del empleado público. El personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases de empleados públicos. Derechos de los empleados públicos. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Principios éticos y de conducta.

TEMAS ESPECIFICOS

BLOQUE A: COMUNES (18 TEMAS)

Tema 25. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: disposiciones generales: objeto y ámbito de aplicación de la ley. Contratos del sector público.

Tema 26. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: libertad de pactos y contenido mínimo del contrato. Perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez.

Tema 27. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario: aptitud para contratar con el sector público: normas generales y normas especiales sobre capacidad; prohibiciones de contratar.

Tema 28. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: capacidad y solvencia del empresario: aptitud para contratar con el sector público: solvencia; clasificación de las empresas.

Tema 29. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión.

Tema 30. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: de las actuaciones relativas a la contratación de las administraciones públicas: de la preparación de los contratos de las administraciones públicas: consultas preliminares del mercado; expediente de contratación.

Tema 31. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: de las actuaciones relativas a la contratación de las administraciones públicas: de la preparación de los contratos de las administraciones públicas: pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

Tema 32. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: de las actuaciones relativas a la contratación de las administraciones públicas: de la adjudicación de los contratos de las administraciones públicas: requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato; aplicación de los criterios de adjudicación; criterios de desempate; ofertas anormalmente bajas.

Tema 33. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: de las actuaciones relativas a la contratación de las administraciones públicas: de la adjudicación de los contratos de las administraciones públicas: procedimiento abierto.

Tema 34. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: de las actuaciones relativas a la contratación de las administraciones públicas: de la adjudicación de los contratos de las administraciones públicas: procedimiento restringido. Procedimientos con negociación.

Tema 35. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: de las actuaciones relativas a la contratación de las administraciones públicas: de los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: efectos de los contratos; ejecución de los contratos.

Tema 36. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: de los distintos tipos de contratos de las administraciones públicas: del contrato de obras.

Tema 37. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: de los distintos tipos de contratos de las administraciones públicas: del contrato de suministro.

Tema 38. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: de los distintos tipos de contratos de las administraciones públicas: del contrato de servicios.

Tema 39. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público: disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las entidades locales. Disposición adicional tercera. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

Tema 40. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones: procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones: del procedimiento de concesión. Del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva. Del procedimiento de concesión directa.

Tema 41. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones: procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones: del procedimiento de gestión y justificación de la subvención pública. Del procedimiento de gestión presupuestaria.

Tema 42. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones: del control financiero de subvenciones.

BLOQUE B: INTERVENCION ESPECIFICO (9 TEMAS)

Tema 43. Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales: recursos de las haciendas locales: enumeración. Ingresos de derecho privado; tributos: normas generales; imposición y ordenación de tributos locales.

Tema 44. Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales: presupuesto y gasto público: de los presupuestos: contenido y aprobación; ejecución y liquidación.

Tema 45. Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales: presupuesto y gasto público: de la tesorería de las entidades locales; de la contabilidad.

Tema 46. Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales: presupuesto y gasto público: control y fiscalización.

Tema 47. Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera: ámbito de aplicación. Principios generales.

Tema 48. Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera: medidas preventivas, correctivas y coercitivas.

Tema 49. Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local: disposiciones generales.

Tema 50. Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local: de la función interventora.

Tema 51. Las bases de ejecución del presupuesto del cabildo de fuerteventura: tipos de modificaciones presupuestarias.

BLOQUE C: PATRIMONIO CULTURAL ESPECIFICO (9 TEMAS)

Tema 52. Ley 11/2019, de 25 de abril, de patrimonio cultural de canarias: disposiciones generales.

Tema 53. Ley 11/2019, de 25 de abril, de patrimonio cultural de canarias: competencias de las administraciones públicas canarias. Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Principio de unidad del patrimonio cultural de canarias. Derechos y deberes. Colaboración institucional.

Tema 54. Ley 11/2019, de 25 de abril, de patrimonio cultural de canarias: competencias de las administraciones públicas canarias. Disposiciones generales. Competencias de la administración pública de la comunidad autónoma de canarias. Competencias de los cabildos insulares.

Tema 55. Ley 11/2019, de 25 de abril, de patrimonio cultural de canarias: clasificación de los bienes de interés cultural inmuebles. Clasificación de los bienes de interés cultural muebles. Clasificación de los bienes de interés cultural inmateriales.

Tema 56. Decreto 111/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento sobre procedimiento de declaración y régimen jurídico de los bienes de interés cultural: formas de iniciación. Iniciación a solicitud de parte. Acuerdo de iniciación. Instrucción.

Tema 57. Decreto 152/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la administración pública de la comunidad autónoma de canarias a los cabildos insulares en materia de cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico: competencias y funciones transferidas a los cabildos insulares en materia de cultura.

Tema 58. Ley 4/2003, de 28 de febrero, de asociaciones de canarias: disposiciones generales.

Tema 59. Ley 4/2003, de 28 de febrero, de asociaciones de canarias: relaciones con la administración.

Tema 60. Ley 1/2023 de 1 marzo, del sistema público de cultura de canarias: composición del sistema público de canarias y comisión de coordinación del sistema público de canarias y su composición.

Si en la fecha de celebración de los ejercicios se hubiese modificado o derogado la legislación que regula la materia objeto del temario se entenderá que será de aplicación la legislación que en esa fecha entra en vigor.

Segundo. Mantener el resto de la Resolución 7187/2025 de la Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible, de fecha 10 de octubre de 2025, por la que se aprueban las Bases Específicas de la convocatoria dos (2) plazas de funcionario de carrera denominadas Técnico/a Medio, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público 2023; publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 125, de fecha 17 de octubre de 2025, en los mismos términos.

Tercero. La presente modificación de las bases específicas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncio de la Corporación, y en la web de la Corporación (www.cabildofuer.es, en ofertas de empleo).

Cuarto. La correspondiente Resolución se dará cuenta a los Servicios de Intervención y Recursos Humanos y al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES.

Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

En Puerto del Rosario, a tres de febrero de dos mil veintiséis.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROM. ECONOC. REC. HUM., DEP. Y MOV. S.

226.764

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Área de Administración Pública y Transparencia

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ANUNCIO

280

Se hace público que mediante resolución número CGC/2026/891, de fecha 30 de enero de 2026, de la Sra. Consejera de Administración Pública y Transparencia, se ha dispuesto la aprobación de las Bases Específicas de la convocatoria, por promoción interna, de plazas de personal funcionario incluidas en la Ofertas de Empleo Público del Cabildo de Gran Canaria, cuyo texto se inserta a continuación:

PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.

ESCALA: Administración General.

SUBESCALA: Técnica.

CLASE: Superior, Técnico/a de Gestión.

GRUPO A, SUBGRUPO A2.

NÚMERO DE PLAZAS: Cuatro (4).

SISTEMA DE ACCESO: Concurso-oposición.

BASES GENERALES: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 16, de 5 de febrero de 2025.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: Se presentará el Anexo I y el documento autoliquidativo de las tasas, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, en la forma y en los lugares señalados en la Base Tercera de las Generales.

DERECHOS DE EXAMEN: 10,50 euros.

TITULACIÓN: Grado o Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, o haber superado tres cursos completos de una licenciatura.

REQUISITOS: Los establecidos en las Bases Generales, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 16 de 5 de febrero de 2025.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: